



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: miércoles, 23 de Enero de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN FORZOSA OBRAS CARRETERA GU-205 MARGEN DERECHO

149

Aprobada inicialmente la nueva relación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa en el proyecto de obras de la carretera que a continuación se señala, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de enero de 2019, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

- CARRETERA: GU-205
- DENOMINACIÓN: ENSANCHE DE LA CARRETERA GU-205 (TRAMO: DE PK. 0+00 A PK.1+200
- PRESUPUESTO: 588.622,07 Euros.
- PRESUPUESTO EXPROPIACIONES MARGEN DERECHO: 367,28 euros.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Diputación Provincial, Servicio de Infraestructuras Provinciales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 15, 17, 18 y 19 de la Ley de 16 de



diciembre de 1.954 de Expropiación Forzosa (LEF) y 16, 17 y 18 de su Reglamento (REF)., se abre información pública durante el plazo de quince días, en el que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

En Guadalajara, a 18 de enero de 2018. El Diputado Delegado de Obras y Servicios. Fdo.: José Angel Parra Mínguez